

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**18158** *Resolución de 30 de agosto de 2024, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en adelante, Real Decreto 678/2023), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero de 2003, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno (BOCM de 10 de junio), el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha de 12 de junio de 2024, autorizó la convocatoria mediante concurso público de plazas de funcionarios de los Cuerpos Docentes universitarios, correspondientes al 120 % de la tasa de reposición de plazas de funcionarios docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2023. Con posterioridad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó la Oferta de Empleo Público, en sesión de 19 de julio de 2024.

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 9 de agosto de 2024),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 71 de la LOSU y el 81.1.i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes

#### Bases

##### 1. Normas Generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOSU, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, en lo previsto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo, LPAC), y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo, LRJ) y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

## 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

### 2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Doctor.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

### 2.2 Requisitos específicos.

a) De acuerdo con el artículo 30 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo establecido en el Título I de ese mismo Real Decreto. Asimismo, podrán también presentarse quienes la obtuvieran conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o en el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, vigentes con anterioridad a éste.

b) Igualmente, también podrán concursar quienes se encuentren en posesión de la habilitación para el acceso a dicho Cuerpo, conforme a lo establecido en el Real

Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, sin que el área de conocimiento para el que fueron habilitados/as resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas.

c) No podrán participar en estos concursos quienes se hallen incursos en las respectivas prohibiciones contenidas tanto en el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, como en el artículo 72.3 de la LOSU.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 88.1 de la LOSU, podrá presentarse a las plazas respectivas el profesorado de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que haya alcanzado en aquéllas una posición equivalente a la de Profesor/a Titular de Universidad. Esto deberá acreditarse mediante la certificación emitida, a solicitud de la persona interesada, por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con independencia de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, certificaciones que acrediten la nacionalidad y demás requisitos, en la forma prevista en la base 2.1.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso.

c) Fotocopia del título de Doctor.

d) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 euros en concepto de derechos examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank, en la cuenta n.º ES76 2100-6428-2413-0006-0282, en concepto de Derechos de Examen. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Decreto Legislativo de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, están exentos del pago de dicha tasa:

1. Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

#### 4. Admisión de aspirantes

##### 4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, resolución en la que elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

En caso contrario, el Rector dictará, en el mismo plazo, resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicándose respecto a estos últimos, la causa de exclusión, que se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y se notificará a los concursantes. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

##### 4.2 Listas definitivas.

Finalizado, en su caso, el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al presidente de la Comisión, quien tendrá diez días hábiles, a contar desde la recepción de dicha comunicación, para señalar lugar, día y hora al objeto de que la Comisión se constituya.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid competente, o potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

#### 5. Cómputo de plazos

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

#### 6. Comisiones

##### 6.1 Composición de las Comisiones.

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en los artículos 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, y 126 de los Estatutos de la URJC, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras serán públicos.

De acuerdo con el artículo 126 del Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento, previo sorteo realizado según lo previsto en el artículo 71.1.b) de la LOSU y de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En

cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 71.1.b) de la LOSU y el 32.1 del Real Decreto 678/2023.

En caso de llegar a modificarse la estructura de la Comisión con respecto a lo establecido en el anexo III, el Presidente y Secretario de ésta serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven, respectivamente, en el Cuerpo de Funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso.

## 6.2 Constitución de las Comisiones.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) de la resolución con la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento, con la suficiente antelación, de que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, recusación, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembros de la comisión es irrenunciable. En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

La comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

## 6.3 Actuación de las Comisiones.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna. Si una vez constituida la Comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

En virtud del artículo 17.2 de la LRJ, para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y, al menos, un vocal.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

## 7. Acto de Presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de

investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba se realizará dentro del plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

## 8. Pruebas

Los concursos de acceso de Profesores Titulares de Universidad constarán de dos pruebas, que se celebrarán en sesión pública. La primera consistirá en la exposición oral durante un máximo de hora y media del historial académico, docente e investigador del candidato, así como su proyecto docente e investigador, su adecuación al perfil de la plaza y otros méritos que en él concurran. Concluida dicha prueba se abrirá un debate, cuya duración máxima será de tres horas, en el que la Comisión valorará los méritos y el proyecto docente e investigador de los candidatos y apreciará su capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante una hora, por cada uno de los candidatos que hayan superado la primera prueba, de uno de los temas integrantes del temario presentado por ellos en su proyecto docente. A continuación, la Comisión podrá debatir con el candidato sobre el contenido de su exposición durante un máximo de tres horas.

Cada una de las pruebas será objeto de evaluaciones por separado. La primera prueba tendrá carácter eliminatorio. A la conclusión de una y otra prueba, cada uno de los miembros de la Comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, sobre la exposición realizada por los candidatos, y a continuación se procederá a la votación sin que sea posible la abstención. Los resultados de cada prueba se publicarán en el lugar de su celebración.

## 9. Resolución del concurso

Concluido el proceso, la Comisión elevará al Rector una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos para la propuesta de su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, y sin perjuicio de que la Comisión pueda declarar desierta la plaza convocada.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

## 10. Reclamaciones

10.1 Contra la propuesta de la Comisión de Acceso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado.

10.2 La reclamación será valorada y tramitada por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 36 del Real Decreto 678/2023 y regulada en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos propuestos por la Comisión.

10.3 La Comisión de Reclamaciones recabará cuantos informes considere oportunos. En todo caso, oirá a los miembros de la Comisión de Acceso en relación con cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

10.4 De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1 del Real Decreto 678/2023, la Comisión de Reclamaciones deberá elevar al Rector la propuesta motivada de resolución de la reclamación formulada en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rector, se entenderá desestimada la reclamación. En caso de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Universidad sin vinculación alguna al sentido del silencio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

10.5 Contra la resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

## 11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

## 12. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto

deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Con carácter previo al acto de la toma de posesión y dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, el candidato propuesto deberá aportar una declaración de no estar realizando actividad pública o percibiendo pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

### 13. Recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 30 de agosto de 2024.—El Rector, Francisco Javier Ramos López.

## ANEXO I

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: Historia Antigua. Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades. Perfil: Perfil Docente: Historia de los Viajes y del Turismo. Perfil Investigador: Economía y administración de Raetia durante el Alto Imperio Romano. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y179/DF01123/02-09-2024.

2. Área de conocimiento: Historia Medieval. Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades. Perfil: Historia cultural y urbana en la transición de la Baja Edad Media a la Edad Moderna. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y179/DF01124/02-09-2024.

3. Área de conocimiento: Botánica. Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica. Perfil: Perfil Docente: Botánica y Zoología (G. Ciencias Experimentales). Perfil Investigador: Sistemática y evolución de hongos. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y154/DF01125/02-09-2024.

4. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica. Perfil: Perfil Docente: Física (G. Ciencias Experimentales). Perfil Investigador: Dinámica No Lineal y Aplicaciones. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y154/DF01126/02-09-2024.

5. Área de conocimiento: Geodinámica Externa. Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica. Perfil: Perfil Docente: Hidrometeorología, Hidrología Superficial e Hidrogeología. Perfil Investigador: Geología del Cuaternario y Riesgos Naturales. Respuesta de los sistemas fluviales a los cambios climáticos en zonas áridas. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y154/DF01127/02-09-2024.

6. Área de conocimiento: Geodinámica Externa. Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica. Perfil: Perfil Docente: Geología y Geomorfología, Geología de los recursos energéticos. Perfil Investigador: Geología del cuaternario. Reconstrucción de cambios palentoambientales en sistemas costeros.

Registros de eventos marinos de alta energía. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y154/DF011128/02-09-2024.

7. Área de conocimiento: Geodinámica Interna. Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica. Perfil: Perfil Docente: Geología, Geología y Edafología. Perfil Investigador: Geodinámica, Tectónica, Geología ambiental. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y154/DF011129/02-09-2024.

8. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas. Perfil: Historia de la lengua de signos. Implicaciones de la discapacidad en la vida autónoma. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y161/DF011130/02-09-2024.

9. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas. Perfil: Docencia en Didáctica de la Lengua y la Literatura (G. Educación Primaria). Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y161/DF011131/02-09-2024.

10. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil: Comunicación Multimedia, Cultura Libre y Comunidades Online. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y177/DF011132/02-09-2024.

11. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil: Perfil Docente: Diseño Gráfico y Dirección de Arte, Fotografía Digital. Perfil Investigador: Creación Visual, Género, Mediación Cultural. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y177/DF011133/02-09-2024.

12. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Perfil: Historia de la Criminalidad y el orden público, Historia Jurídica de la Integración Europea. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y182/DF011134/02-09-2024.

13. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política. Perfil: Derecho Administrativo. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y107/DF011135/02-09-2024.

14. Área de conocimiento: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política. Perfil: History of The Modern World And Social Movements. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y107/DF011136/02-09-2024.

15. Área de conocimiento: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política. Perfil: Teoría e historia de las ideas políticas internacionales. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y107/DF011137/02-09-2024.

16. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas. Perfil: Perfil Docente: Corporate Statistics I (inglés C1). Estadística I (español e inglés C1). Perfil Investigador: Macroeconomía, políticas públicas de inversión y sus efectos en la economía y en el desarrollo y el bienestar. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y164/DF011138/02-09-2024.

17. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas. Perfil: Perfil Docente: Economía Internacional y Macroeconomía (español e inglés C1). Perfil Investigador: Análisis cuantitativo de la contribución de la Economía Social a la cohesión social y territorial con perspectiva de género. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y164/DF011139/02-09-2024.

18. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas. Perfil: Perfil Docente: Estadística II. Estadística Superior. Perfil Investigador: Análisis del comportamiento para

la gestión del bienestar, Educación financiera y Análisis del comportamiento organizacional. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y164/DF011140/02-09-2024.

19. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Análisis del Mercado Turístico. Marketing de Productos Turísticos. Perfil Investigador: Comportamiento del viajero, tecnología en turismo y ODS en el turismo como instrumento de desarrollo y la igualdad de género. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011141/02-09-2024.

20. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Empresas de Alojamiento y Restauración. Perfil Investigador: Gestión y Comercialización Hotelera, Revenue Management y Big Data. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011142/02-09-2024.

21. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Marketing Turístico. Informática aplicada a la gestión turística (Opera). Perfil Investigador: Comportamiento del viajero, comunicación y aplicación de las tecnologías y los ODS (género) al turismo. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011143/02-09-2024.

22. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Introducción al Marketing, Plan de Marketing. Perfil Investigador: Gestión de activos intangibles, comportamiento del consumidor y sostenibilidad. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011144/02-09-2024.

23. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Marketing Management, Commercial Management. Perfil Investigador: Legitimidad y Sostenibilidad. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011145/02-09-2024.

24. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Planificación Financiera, Dirección Financiera. Perfil Investigador: Finanzas Conductuales. Incertidumbre de Política Económica. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011146/02-09-2024.

25. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Sistemas y tecnología de la información (aplicados al turismo). Information Technology and Systems (tourism industry). Perfil Investigador: Turismo sostenible y turismo gastronómico. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011147/02-09-2024.

26. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Política de comunicación y publicidad digital. Comunicación comercial turística. Perfil Investigador: Gestión de la comunicación en destinos turísticos, Impacto social y económico de estrategias de marketing sostenible. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011148/02-09-2024.

27. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Perfil: Perfil Docente: Financial Accounting I. Financial Accounting II. Perfil Investigador: Análisis Económico-Financiero de los Centros Especiales de Empleo y las empresas sociales. Predicción de quiebra. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y132/DF011149/02-09-2024.

28. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico. Perfil: Dirección Estratégica y Organización de Empresas. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y165/DF011150/02-09-2024.

29. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico. Perfil: Estrategia, sostenibilidad y organización de empresas. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y165/DF011151/02-09-2024.

30. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico. Perfil: Estrategia y Dirección de Recursos Humanos. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y165/DF011152/02-09-2024.

31. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento al que está adscrita: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas. Perfil: Iniciación al Atletismo. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y180/DF011153/02-09-2024.

32. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física. Perfil: Perfil Docente: Didáctica de la Educación Física (G. Educación Primaria). Perfil Investigador: Estilos de Enseñanza en Educación Física. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y121/DF011154/02-09-2024.

33. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física. Perfil: Perfil Docente: Cinesiterapia y Procedimientos Generales de Fisioterapia I. Perfil Investigador: Alteraciones musculoesqueléticas en personas con migraña; repercusiones del COVID-19 y Long-COVID. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y121/DF011155/02-09-2024.

34. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física. Perfil: Perfil Docente: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia: Fisioterapia en patología neurológica (Evaluación fisioterapéutica neurológica). Procedimientos Generales en Fisioterapia (G. Fisioterapia). Perfil Investigador: Análisis e interpretación clínica e instrumental del movimiento humano. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y121/DF011156/02-09-2024.

35. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física. Perfil: Perfil Docente: Métodos de Intervención en Terapia ocupacional I, Áreas de Desempeño Ocupacional I y Terapia ocupacional en Patología Neurológica. Perfil Investigador: Terapia ocupacional en la independencia funcional, las actividades de la vida diaria, el equilibrio ocupacional, y la calidad de vida en el daño cerebral adquirido, en los trastornos neurológicos y neurodegenerativos, y en el adulto mayor con caídas. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y121/DF011157/02-09-2024.

36. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física. Perfil: Perfil Docente: Terapia ocupacional en la salud mental y en riesgo social. Perfil Investigador: Investigación cualitativa en personas con trastorno psiquiátrico y/o neurológico, desde terapia ocupacional y en el ámbito de ciencias de la salud. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y121/DF011158/02-09-2024.

37. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento al que está adscrita: Informática y Estadística. Perfil: Perfil Docente: Arquitecturas Gráficas. Tecnología de Computadores. Perfil Investigador: Fiabilidad en Hardware Reconfigurable para Visión Artificial. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y157/DF011159/02-09-2024.

38. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Informática y Estadística. Perfil: Perfil Docente: Estructura de Datos en Videojuegos. Juegos para Web y Redes Sociales para videojuegos. Perfil Investigador: Biometría facial y vocal - Monitorización de enfermedades neurodegenerativas y neurológicas a través de la voz y enfoque

explicable para detectar ataques faciales. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y157/DF011160/02-09-2024.

39. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Informática y Estadística. Perfil: Perfil Docente: Interacción Persona Ordenador. Programación Orientada a Objetos. Perfil Investigador: Interacción Persona Ordenador. E-learning, Accesibilidad. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y157/DF011161/02-09-2024.

40. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica. Perfil: Perfil Docente: Materiales Compuestos (G. Ing. Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales). Tecnologías de Fabricación (G. Ing. Organización Industrial). Perfil Investigador: Materiales compuestos multifuncionales para aplicaciones de sensorización. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y155/DF011162/02-09-2024.

41. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica. Perfil: Perfil Docente: Álgebra (G. Ing. Biomédica), Criptografía (G. Ing. Ciberseguridad). Perfil Investigador: Teoría de la Aproximación y Funciones Especiales. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y155/DF011163/02-09-2024.

42. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica. Perfil: Perfil Docente: Cálculo (G. Ing. Biomédica), Complementos Matemáticos II (G. Ing. Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Modelización matemática en sistemas biológicos, Dinámica no-lineal en sistemas con retardo. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y155/DF011164/02-09-2024.

43. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica. Perfil: Perfil Docente: Área de Tecnología Electrónica (G. Ing. Biomédica, español e inglés) – Equipamiento Biomédico, Biomedical Equipment, Análisis de Imágenes Médicas, Medical Image Analysis. Perfil Investigador: Adquisición y Análisis de Imágenes en Nuevas Modalidades de Imagen Médica Multimodal (UHF-MRI y PET/RM). Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y155/DF011165/02-09-2024.

44. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica. Perfil: Perfil Docente: Área de Tecnología Electrónica – Equipamiento Biomédico, Ingeniería Hospitalaria. Perfil Investigador: Procesamiento y análisis de imagen médica, terapias guiadas por imagen. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y155/DF011166/02-09-2024.

45. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica. Perfil: Perfil Docente: Área de Tecnología Electrónica – Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Optoelectrónica Aplicada. Perfil Investigador: Células Solares de Tercera Generación. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y155/DF011167/02-09-2024.

46. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica. Perfil: Perfil Docente: Optoelectrónica aplicada. Perfil Investigador: Nanofotónica aplicada a dispositivos optoelectrónicos. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y155/DF011168/02-09-2024.

47. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento al que está adscrita: Periodismo y Comunicación Corporativa. Perfil: Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información. Periodismo Infográfico. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y178/DF011169/02-09-2024.

48. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento al que está adscrita: Psicología. Perfil: Psicología social del turismo. Variables emocionales en mayores, adolescentes marroquíes y personas que padecen dolor crónico; y validación de escalas

de bienestar en colectivos vulnerables. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y174/DF011170/02-09-2024.

49. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental. Perfil: Perfil Docente: Mecánica de Fluidos (G. Ing. Aeroespacial en Aeronavegación), Diseño Ambiental de Procesos y Productos (G. Ing. Ambiental). Perfil Investigador: Modelado de procesos fotoquímicos de tratamiento de aguas. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y172/DF011171/02-09-2024.

50. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental. Perfil: Perfil Docente: Análisis del Ciclo de Vida y Tecnología Limpias (G. Ing. Ambiental), Contaminación Atmosférica (G. Ciencias Ambientales). Perfil Investigador: Materiales con estructura metalo-orgánica (MOF) para aplicaciones ambientales de adsorción de gases y/o procesos catalíticos en química fina. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y172/DF011172/02-09-2024.

51. Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental. Perfil: Perfil Docente: Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (G. Ciencias Ambientales). Evaluación del Impacto Ambiental, Técnicas de Análisis y Ordenación del Territorio (G. Paisajismo). Perfil Investigador: Valoración y cartografía de los servicios de los ecosistemas y su integración en la planificación territorial. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y172/DF011173/02-09-2024.

52. Área de conocimiento: Composición Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación. Perfil: Perfil Docente: Vanguardias y Arquitectura, Teoría y Crítica Arquitectónica (G. Fundamentos de la Arquitectura). Perfil Investigador: Arquitectura del Movimiento Moderno en Europa. Publicaciones, Teoría, Análisis y Crítica. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y158/DF011174/02-09-2024.

53. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación. Perfil: Mecánica Aplicada a la Ingeniería Aeroespacial (G. Ing. Aeroespacial en Aeronavegación). Sistemas de Producción (G. Ing. Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales). Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y158/DF011175/02-09-2024.

54. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación. Perfil: Navegación Aérea (G. Ing. Aeroespacial en Aeronavegación). Control Moderno de Sistemas Aeroespaciales (M. Universitario Ing. Aeronáutica). Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y158/DF011176/02-09-2024.

55. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación. Perfil: Perfil Docente: Análisis de Sistemas Dinámicos Biológicos (G. Ing. Biomédica). Procesamiento de Señales (G. Ing. de Sistemas de Telecomunicación). Perfil Investigador: Técnicas de aprendizaje máquina para la predicción de generación de energías renovables. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y158/DF011177/02-09-2024.

56. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación. Perfil: Sistemas de Propulsión y Vibraciones y Aeroelasticidad (G. Ing. Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales). Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y158/DF011178/02-09-2024.

57. Área de conocimiento: Electrónica. Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación. Perfil: Perfil Docente: Electrónica (G. Ing. Sistemas Telecomunicaciones). Electrónica Digital (G. Ing. Robótica Software). Perfil Investigador: Materiales nanoestructurados para aplicaciones optoelectrónicas. Número de plazas: Una. Código de la plaza: Y158/DF011179/02-09-2024.

## ANEXO II

## Universidad Rey Juan Carlos

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesor Titular de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades docentes e investigadoras a realizar:	
Fecha de Resolución de convocatoria:	BOE:
N.º de Concurso:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha de Nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación:			
<input type="checkbox"/> Activo en:			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría	Periodo	Organismo
DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante,

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de

en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_ ,  
comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa  
de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre,  
por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos  
docentes universitarios, y

**DECLARA:** Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y  
todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y conocer y aceptar  
el contenido de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y de las  
obligaciones objeto del concurso.

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Fdo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y demás documentación que se Adjunta van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad rey Juan Carlos (Rectorado) c/ Tulipán, s/n 28933 Móstoles (Madrid)

**SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.**

## ANEXO III

### Composición de las Comisiones. Profesores Titulares de Universidad

*Y179/DF011123/02-09-2024. Área: Historia Antigua*

#### Comisión titular

Presidente: Nuria Elisa Morère Molinero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Margarita Vallejo Girvés, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Juan Antonio Jiménez Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Eduardo Sánchez Moreno, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Miguel Ángel Esparza Torres, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Manuel Abascal Palazón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Juan Luís Montero Fenollós, Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Francisco Javier Andrés Santos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

*Y179/DF011124/02-09-2024. Área: Historia Medieval*

#### Comisión titular

Presidente: Fernando Suárez Bilbao, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan Ramón de Andrés Martín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Olatz Villanueva Zubizarreta, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Raimundo Antonio Rodríguez Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Amadeo Serra Desfilis, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

#### Comisión suplente

Presidente: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Eloy Hortal Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Adolfo Carrasco Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Juan Hernández Franco, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Milagros León Vegas, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Y154/DF011125/02-09-2024. Área: Botánica

#### Comisión titular

Presidente: Gregorio Aragón Rubio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana María Millanes Romero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pradeep Kumar Divakar, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Víctor Jiménez Rico, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Arsenio Terrón Alfonso, Titular de Universidad, Universidad de León.

#### Comisión suplente

Presidente: Marcelino de La Cruz Rot, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María del Brezo Díaz-Caneja Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Violeta Atienza Tamarit, Titular de Universidad, Universitat de València.

Vocal 2.º: José Francisco Cano Lira, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 3.º: Javier Martínez Abaigar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Rioja.

Y154/DF011126/02-09-2024. Área: Física Aplicada

#### Comisión titular

Presidente: Jesús María Arsuaga Ferreras, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Arcadio Sotto Díaz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ezequiel del Río Fernández, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: María Inmaculada Pascual Villalobos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

#### Comisión suplente

Presidente: Abraham Duarte Muñoz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ángel Luis Álvarez Castillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Luis Miguel Nieto Calzada, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Jorge Francés Monllor, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Manuel Domínguez de La Vega, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cádiz.

*Y154/DF011127/02-09-2024. Área: Geodinámica Externa*

## Comisión titular

Presidente: Francisco Javier Lillo Ramos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Javier Sánchez Hernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Eugenio Molina Navarro, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Teodosio Donaire Romero, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Nieves López González, Científico/a Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

## Comisión suplente

Presidente: Rosa María Viejo García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rubén Torices Blanco, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Miguel Ángel de Pablo Hernández, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Gerardo Benito Ferrández, Profesor/a de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 3.º: Gloria Desir Valen, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

*Y154/DF011128/02-09-2024. Área: Geodinámica Externa*

## Comisión titular

Presidente: Fidel Martín González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco Carreño Conde, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Laura Galván González, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 2.º: Juan Carlos Cerón García, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Rosa María Carrasco González, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

## Comisión suplente

Presidente: Ana María Sánchez Álvarez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Luis García Quintanilla, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Laura del Río Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: María José Domínguez Cuesta, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Pedro Huerta Hurtado, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

*Y154/DF011129/02-09-2024. Área: Geodinámica Interna*

## Comisión titular

Presidente: Myriam Catalá Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco Carreño Conde, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Iván Martín Rojas, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.  
Vocal 2.º: María Amelia Calonge García, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad de Alcalá.  
Vocal 3.º: Alfonso Muñoz Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Natalia González Benítez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Inmaculada Concepción Suárez Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: María Carmen Rey Moral, Científico/a Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).  
Vocal 2.º: Meaza Tsige Beyene, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 3.º: Pedro Alfaro García, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

*Y161/DF011130/02-09-2024. Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*

#### Comisión titular

Presidente: Jesús María Arsuaga Ferreras, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: César Bernal Bravo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: Eloy José López Meneses, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.  
Vocal 2.º: Noelia Emma Flores Robaina, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.  
Vocal 3.º: Luis Ortiz Jiménez, Titular de Universidad, Universidad de Almería.

#### Comisión suplente

Presidente: Vicente Calvo Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Arcadio Sotto Díaz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: Miguel Ángel Valero Duboy, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.  
Vocal 2.º: Emiliano Díez Villoria, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.  
Vocal 3.º: Teresa Gemma Sibón Macarro, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

*Y161/DF011131/02-09-2024. Área: Didáctica de la Lengua y Literatura*

#### Comisión titular

Presidente: Vicente Calvo Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Beatriz Álvarez Tardío, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: Beatriz Ferrús Antón, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.  
Vocal 2.º: Santiago Gutiérrez García, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.  
Vocal 3.º: Ángel Esteban del Campo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

### Comisión suplente

Presidente: José María Martínez Domingo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Laura Arroyo Martínez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rebeca Sanmartín Bastida, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Juan Francisco Jiménez Alcázar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Daniel Escandell Montiel, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

*Y177/DF011132/02-09-2024. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

### Comisión titular

Presidente: Mercedes del Hoyo Hurtado, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Beatriz Catalina García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ana María González Neira, Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Leticia Rodríguez Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: Esther Simancas González, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

### Comisión suplente

Presidente: Alfonso Palazón Meseguer, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Laura Antón Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Antonio Ruiz San Román, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Alejandro José Tapia Frade, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: María Marcos Ramos, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

*Y177/DF011133/02-09-2024. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

### Comisión titular

Presidente: Esther Martínez Pastor, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Concepción Mateos Martín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Diego del Pozo Barriuso, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: María Luz Hernández Navarro, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: María Cruz Alvarado López, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

## Comisión suplente

Presidente: Antonio Lara Martínez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Ricardo Vizcaíno Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Ángeles López Fernández-Cao, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Shaila García Catalán, Titular de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocal 3.º: Susana de Andrés del Campo, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

*Y182/DF011134/02-09-2024. Área: Historia del Derecho y de las Instituciones*

## Comisión titular

Presidente: Fernando Suárez Bilbao, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Enrique San Miguel Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Beatriz Badorrey Martín, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Juan Francisco Baltar Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Rafael Sánchez Domingo, Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

## Comisión suplente

Presidente: Leandro Martínez Peñas, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio Bádenas Zamora, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Dolores Álamo Martell, Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 2.º: María Consuelo Juanto Jiménez, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Juan Alfredo Obarrio Moreno, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

*Y107/DF011135/02-09-2024. Área: Derecho Administrativo*

## Comisión titular

Presidente: Javier Guillén Caramés, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Leonor Rams Ramos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Diana Santiago Iglesias, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Luis Medina Alcoz, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente

Presidente: Marcos Gómez Puente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Mar Moreno Rebato, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Lucía Alarcón Sotomayor, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Eloísa Carbonell Porras, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: Alfredo Galán Galán, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

*Y107/DF011136/02-09-2024. Área: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos*

## Comisión titular

Presidente: José Manuel Vera Santos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ángel Rivero Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: José Luis Neila Hernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Javier Zamora Bonilla, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente

Presidente: David Ortega Gutiérrez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Esther González Hernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Luis Manfredi Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Irene Delgado Sotillos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Fernando del Rey Reguillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Y107/DF011137/02-09-2024. Área: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos*

## Comisión titular

Presidente: Manuel Álvarez Tardío, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Elena Carolina Díaz Galán, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Salvador Ignacio Rus Rufino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.º: Diego Sebastián Garrocho Salcedo, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Francisco Javier Zamora Bonilla, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente

Presidente: Roberto Villa García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Pablo Javier Fernández de Casadevante Mayordomo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Fernando del Rey Reguillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Juan Tovar Ruiz, Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocal 3.º: María Isabel Wences Simón, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Y164/DF011138/02-09-2024. Área: Economía Aplicada*

## Comisión titular

Presidente: Francisco Javier Otamendi Fernández de la Puebla, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ángel Díaz Chao, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María de la Paz Méndez Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Félix Fernando Muñoz Pérez, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: María de las Nieves Arranz Peña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## Comisión suplente

Presidente: Eva María Mora Valentín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María del Pilar Abad Romero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Dolores Robles Fernández, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: José Andrés Fernández Cornejo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Amelia Pérez Zabaleta, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Y164/DF011139/02-09-2024. Área: Economía Aplicada*

## Comisión titular

Presidente: Jorge Sainz González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Desiderio Romero Jordán, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rafael Chaves Ávila, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

Vocal 2.º: Juan José de Lucio Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Milagros Dones Tacero, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

## Comisión suplente

Presidente: Diana Benito Osorio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Miguel Ángel Marcos Calvo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Elena Meliá Martí, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: José Andrés Fernández Cornejo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Juan Gabriel Rodríguez Hernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Y164/DF011140/02-09-2024. Área: Economía Aplicada*

## Comisión titular

Presidente: Jorge Sainz González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ismael Sanz Labrador, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María del Pilar Grau Carles, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Fátima Pérez García, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: María Candelaria Gil Fariña, Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

## Comisión suplente

Presidente: Javier Otamendi Fernández de la Puebla, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Luis Miguel Doncel Pedrera, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Verónica Cañal Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Juan Manuel López Zafra, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Amelia Bilbao Terol, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

*Y132/DF011141/02-09-2024. Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

## Comisión titular

Presidente: Alicia Cándida Blanco González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Jesús Delgado Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Félix Antonio Velicia Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: José Aurelio Medina Garrido, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: María Dionisia Elche Hortelano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

## Comisión suplente

Presidente: Nuria Elisa Morere Molinero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Fernando Enrique García Muíña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Milagros Serrano Cambroner, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Enrique Bernal Jurado, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: José Manuel Hurtado González, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

*Y132/DF011142/02-09-2024. Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

## Comisión titular

Presidente: Alicia Cándida Blanco González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Marta Ortiz de Urbina Criado, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Antonio Fraiz Brea, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: José Aurelio Medina Garrido, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: María Jesús Such Devesa, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

## Comisión suplente

Presidente: Eva Marina Reinares Lara, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Nuria Elisa Morere Molinero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Antonio Jesús Guevara Plaza, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Ana María Campón Cerro, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Enrique Bigné Alcañiz, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

*Y132/DF011143/02-09-2024. Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

## Comisión titular

Presidente: Alicia Cándida Blanco González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Nuria Elisa Morere Molinero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Paula Lechuga Sancho, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Mario Arias Oliva, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Elisa Alén González, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

## Comisión suplente

Presidente: Javier Alfonso de Esteban Curiel, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Jesús Delgado Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Aurelio Medina Garrido, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: José Antonio Fraiz Brea, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 3.º: María Dionisia Elche Hortelano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

*Y132/DF011144/02-09-2024. Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

## Comisión titular

Presidente: Javier Alfonso de Esteban Curiel, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Luisa Delgado Jalón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Elisa Alén González, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: Pablo Cabanelas Lorenzo, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 3.º: Txomin Iturralde Jainaga, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

## Comisión suplente

Presidente: Javier Rojo Suárez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Eloisa Díaz Garrido, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Enrique Bigné Alcañiz, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

Vocal 2.º: Beatriz Palacios Florencio, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3.º: María Ángeles Revilla Camacho, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

*Y132/DF011145/02-09-2024. Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

## Comisión titular

Presidente: Javier Alfonso de Esteban Curiel, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Luisa Delgado Jalón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pablo Cabanelas Lorenzo, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: Beatriz Palacios Florencio, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3.º: María Ángeles Revilla Camacho, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Presidente: Javier Rojo Suárez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Luz Martín Peña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Enrique Bigné Alcañiz, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

Vocal 2.º: María Elisa Alén González, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.  
Vocal 3.º: Mario Arias Oliva, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Y132/DF011146/02-09-2024. Área: Economía Financiera y Contabilidad*

#### Comisión titular

Presidente: Francisco de Asís Díez Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Luisa Delgado Jalón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Jesús Fernando Lampón Caride, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 3.º: María Dolores Garzón Benítez, Titular de Universidad, Universitat de València.

#### Comisión suplente

Presidente: Javier Rojo Suárez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Eloisa Díaz Garrido, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Txomin Iturralde Jainaga, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Vocal 2.º: Manuel Orta Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Antonio Terceño Gómez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

*Y132/DF011147/02-09-2024. Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

#### Comisión titular

Presidente: Alicia Cándida Blanco González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Eva Marina Reinares Lara, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Antonio Fraiz Brea, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: Sandra María Sánchez Cañizares, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Diego Francisco Quer Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

#### Comisión suplente

Presidente: Marta Ortiz de Urbina Criado, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco de Asís Díez Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ricardo Martínez Cañas, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Mario Arias Oliva, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Raquel Huete Nieves, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

*Y132/DF011148/02-09-2024. Área: Comercialización e Investigación de Mercados*

#### Comisión titular

Presidente: Alicia Cándida Blanco González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Luisa Delgado Jalón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jesús García de Madariaga Miranda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Jaime Gil Lafuente, Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: María Jesús Such Devesa, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

#### Comisión suplente

Presidente: Eva Marina Reinares Lara, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco de Asís Díez Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pablo Cabanelas Lorenzo, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: Felipe Hernández Perlino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Beatriz Palacios Florencio, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

*Y132/DF011149/02-09-2024. Área: Economía Financiera y Contabilidad*

#### Comisión titular

Presidente: Camilo Prado Román, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco de Asís Díez Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Laura Parte Esteban, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Domingo Manuel Verano Tacoronte, Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º: Manuel Cano Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

#### Comisión suplente

Presidente: María Luz Martín Peña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María José Pinillos Costa, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Amaia Maseda García, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Vocal 3.º: Dionisio Buendía Carrillo, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Y165/DF011150/02-09-2024. Área: Organización de Empresas

### Comisión titular

Presidente: Luis Ángel Guerras Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Eva María Mora Valentín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Xosé Henrique Vázquez Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: Laura Cabeza García, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.º: Pilar Vargas Montoya, Titular de Universidad, Universidad de La Rioja.

### Comisión suplente

Presidente: José Ángel Zúñiga Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Asunción Sacristán Navarro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Miriam Delgado Verde, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Mario Javier Donate Manzanares, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Santiago Gutiérrez Broncano, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Y165/DF011151/02-09-2024. Área: Organización de Empresas

### Comisión titular

Presidente: Carmen De Pablos Heredero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Jesús Delgado Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Idana Salazar Terreros, Titular de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocal 2.º: Pedro Manuel García Villaverde, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Santiago Gutiérrez Broncano, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

### Comisión suplente

Presidente: Miguel Cuerdo Mir, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José De Hevia Payá, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis de Godos Díez, Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.º: Miriam Delgado Verde, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Leticia de los Ángeles Pérez-Calero Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

*Y165/DF011152/02-09-2024. Área: Organización de Empresas*

Comisión titular

Presidente: Luis Ángel Guerras Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan José Nájera Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Gregorio Martín de Castro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Nuria González Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.º: José Luis de Godos Díez, Titular de Universidad, Universidad de León.

Comisión suplente

Presidente: María Asunción Sacristán Navarro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Ángel Zúñiga Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Javier Amores Salvadó, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María José Sánchez Bueno, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Pilar Vargas Montoya, Titular de Universidad, Universidad de La Rioja.

*Y180/DF011153/02-09-2024. Área: Educación Física y Deportiva*

Comisión titular

Presidente: Fernando del Villar Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Diana Amado Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan García López, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.º: María Perla Moreno Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Jesús Viciano Ramírez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Alexander Gil Arias, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Sergio Lorenzo Jiménez Sáiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Eduardo Cervelló Gimeno, Catedrático/a de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Francisco José Vera García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 3.º: María Cristina Blasco Lafarga, Titular de Universidad, Universitat de València.

Y121/DF011154/02-09-2024. Área: Educación Física y Deportiva

#### Comisión titular

Presidente: Ana Isabel de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Alicia Cuesta Gómez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Enrique Rivera García, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Ana Belén Peinado Lozano, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Luis Javier Portillo Yabar, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Comisión suplente

Presidente: Francisco Molina Rueda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Palacios Ceña, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jesús Manso Ayuso, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Rut Martínez Borda, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: María Teresa Lleixà Arribas, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

Y121/DF011155/02-09-2024. Área: Fisioterapia

#### Comisión titular

Presidente: Juan Carlos Miangolarra Page, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Roberto Cano de la Cuerda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Enrique Varela Donoso, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Manuel Arroyo Morales, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Julio Gómez Soriano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Comisión suplente

Presidente: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Isabel María Alguacil Diego, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carmen María Sarabia Cobo, Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Irene Cantarero Villanueva, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: María José Díaz Arribas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Y121/DF011156/02-09-2024. Área: Fisioterapia*

Comisión titular

Presidente: Ana de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ricardo Ortega Santiago, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Julio Gómez Soriano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: María Luisa Santos Pastor, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Miryam Beatriz Sánchez Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente

Presidente: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Palacios Ceña, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María José Díaz Arribas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Soraya Pacheco da Costa, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: María José Yuste Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

*Y121/DF011157/02-09-2024. Área: Fisioterapia*

Comisión titular

Presidente: Roberto Cano de la Cuerda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana Isabel de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Araceli Ortiz Rubio, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Dulce Nombre de María Romero Ayuso, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Lydia María Martín Martín, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Isabel María Alguacil Diego, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Enrique Varela Donoso, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Soraya Pacheco da Costa, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: María Rodríguez Bailón, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

*Y121/DF011158/02-09-2024. Área: Fisioterapia*

#### Comisión titular

Presidente: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Isabel María Alguacil Diego, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Araceli Ortiz Rubio, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: José Manuel Pérez Mármol, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Julio Gómez Soriano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Comisión suplente

Presidente: Francisco Molina Rueda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco Mercado Romero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Rodríguez Bailón, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Soraya Pacheco da Costa, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Francisco Alburquerque Sendín, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

*Y157/DF011159/02-09-2024. Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores*

#### Comisión titular

Presidente: José Francisco Vélez Serrano, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Jesús Sánchez-Oro Calvo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Daniel Mozos Muñoz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Juan Antonio Clemente Barreira, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Pablo Parra Espada, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

#### Comisión suplente

Presidente: Ángel Sánchez Calle, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Alfonso Fernández Timón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Eva Besada Portas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Hortensia Mecha López, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Almudena Lindoso Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Y157/DF011160/02-09-2024. Área: *Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*

#### Comisión titular

Presidente: Abraham Duarte Muñoz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Clara Simón de Blas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rosa Pérez Utrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Pedro Luis Aguilar Mateos, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Felipe Jiménez Alonso, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Dirk Sascha Ossowski, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana Elizabeth García Sipols, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Daniel Gómez González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María José Morón Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Miguel Ángel Vega Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Extremadura.

Y157/DF011161/02-09-2024. Área: *Lenguajes y Sistemas Informáticos*

#### Comisión titular

Presidente: José María Cavero Barca, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Belén Vela Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carina Soledad González González, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Martín Llamas Nistal, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 3.º: Pedro José Muñoz Merino, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Carlos Enrique Cuesta Quintero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María del Soto Montalvo Herranz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Baltasar Fernández Manjón, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Olga Cristina Santos Martín-Moreno, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Eva Mónica Cerezo Bagdasari, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Y155/DF011162/02-09-2024. Área: *Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

#### Comisión titular

Presidente: Belén Torres Barreiro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Pilar Rodrigo Herrero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carlos Daniel González Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Silvia de la Flor López, Titular de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 3.º: Dania Olmos Díaz, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: María Dolores Escalera Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Marta María Multigner Domínguez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alberto Barroso Caro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: José Manuel Torralba Castelló, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Enrique Barbero Pozuelo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Y155/DF011163/02-09-2024. Área: *Matemática Aplicada*

#### Comisión titular

Presidente: Regino Criado Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Esther García González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Lidia Fernández Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: José Manuel Rodríguez García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Fernando de Terán Vergara, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Miguel Romance del Río, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Celeste Pizarro Romero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Fernando Lledó Macau, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Ester Pérez Sinusía, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Alberto Lastra Sedano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Y155/DF011164/02-09-2024. Área: *Matemática Aplicada*

#### Comisión titular

Presidente: Regino Criado Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana Isabel Muñoz Montalvo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Isabel González Vasco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Juan Carlos Sanz Nuño, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Rodolfo Cuerno Rejado, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Christian Michel Vanhille, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Esther García González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Bartolomé Luque Serrano, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Ana Marco García, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Susanna Manrubia Cuevas, Profesor/a de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Y155/DF011165/02-09-2024. Área: *Tecnología Electrónica*

#### Comisión titular

Presidente: Beatriz Romero Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan José Pantrigo Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Vicente Manjón Herrera, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Valeriana Naranjo Ornedo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Patricia Sánchez González, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Antonio José Caamaño Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Mihaela Ioana Chidean, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Mónica Abella García, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Daniel Sánchez Parcerisa, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Javier Pascau González-Garzón, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Y155/DF011166/02-09-2024. Área: Tecnología Electrónica

### Comisión titular

Presidente: Antonio José del Ama Espinosa, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: César Cáceres Taladriz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Georgios Kontaxakis Antoniadis, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Pablo Martínez-Legazpi Aguiló, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Mónica Abella García, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

### Comisión suplente

Presidente: Beatriz Romero Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Cristina Soguero Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carlos Alberola López, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Valeriana Naranjo Ornedo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Santiago Aja Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Y155/DF011167/02-09-2024. Área: Tecnología Electrónica

### Comisión titular

Presidente: Norberto Antonio Malpica González de Vega, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio José del Ama Espinosa, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Almudena Lindoso Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Alayn Loayssa Lara, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.º: Raúl Sánchez Reillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

### Comisión suplente

Presidente: Julio Ramiro Bargueño, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Joaquín Vaquero López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Marta Clement Lorenzo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Javier Alda Serrano, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Ignacio Raúl Matías Maestro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Y155/DF011168/02-09-2024. Área: *Tecnología Electrónica*

#### Comisión titular

Presidente: Norberto Antonio Malpica González de Vega, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio José del Ama Espinosa, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis Álvarez Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Fernando Moreno Gracia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: Cristina de Dios Fernández, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Susana Borromeo López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Joaquín Vaquero López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Marta Clement Lorenzo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Miguel José Manso Silván, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Ignacio Raúl Matías Maestro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Y178/DF011169/02-09-2024. Área: *Periodismo*

#### Comisión titular

Presidente: Alfonso Palazón Meseguer, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Manuel Antonio Martínez Nicolás, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jesús Miguel Flores Vivar, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Luis Deltell Escolar, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Dolores Arnal Sarasa, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Manuel Gértrudix Barrio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Marina Santín Durán, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Montserrat Jurado Martín, Titular de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Leonarda Inmaculada García Jiménez, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Salvador Gómez García, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Y174/DF011170/02-09-2024. Área: *Psicología Social*

#### Comisión titular

Presidente: Juan José Fernández Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Miriam Aránzazu Alonso Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jorge Javier Osma López, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Gabriela Elba Topa Cantisano, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Genny Lubrini, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

#### Comisión suplente

Presidente: Yolanda Pastor Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Luis González Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María del Carmen Aguilar Luzón, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: María Gloria Castaño Collado, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Raquel Rodríguez Carvajal, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Y172/DF011171/02-09-2024. Área: *Ingeniería Química*

#### Comisión titular

Presidente: Gabriel Morales Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Beatriz Paredes Martínez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jorge Jesús Rodríguez Chueca, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Vicente Ismael Agueda Maté, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Juan Antonio Zazo Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Alicia García Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Carmen Martos Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ignasi Rodríguez-Roda Layret, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Girona.

Vocal 2.º: María José Rivero Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: María José Martín de Vidales Calvo, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

*Y172/DF011172/02-09-2024. Área: Ingeniería Química*

## Comisión titular

Presidente: Jovita Moreno Vozmediano, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Cristina Pablos Carro, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alice Luminita Petre Buján, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Ana Karina Boltes Espínola, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Francisco Jesús Fernández Morales, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

## Comisión suplente

Presidente: Beatriz Paredes Martínez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Laura Briones Gil, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pedro Letón García, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Silvia Álvarez Torrellas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: José María Gómez Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Y172/DF011173/02-09-2024. Área: Tecnologías del Medio Ambiente*

## Comisión titular

Presidente: Fernando Martínez Castillejo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Pablo Manuel Martínez de Anguita D'Huart, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Antonio Jesús Castro Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 3.º: Rafael María Navarro Cerrillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

## Comisión suplente

Presidente: Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Raúl Romero Calcerrada, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Miren Onaindia Olalde, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Vocal 3.º: Fernando Rodríguez López, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

*Y158/DF011174/02-09-2024. Área: Composición Arquitectónica*

Comisión titular

Presidente: Sara Núñez de Prado Clavell, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco Javier Simó Reigadas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: David Arredondo Garrido, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Guido Cimadomo, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: María Elia Gutiérrez Mozo, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Comisión suplente

Presidente: Agustín Martínez Peláez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Eduardo Morgado Reyes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Teresa Palomares Figueres, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Juan Antonio Bravo Bravo, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: José María Calvo López, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

*Y158/DF011175/02-09-2024. Área: Ingeniería Aeroespacial*

Comisión titular

Presidente: Hodei Urrutxua Cereijo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Luis Cadarso Morga, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Óscar Flores Arias, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Luis Pérez Sanz, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Jaume Navarro Cavallé, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Cristina Soguero Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Eduardo Morgado Reyes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Guadalupe Vadillo Martín, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Manuel Fernando Soler Arnedo, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

*Y158/DF011176/02-09-2024. Área: Ingeniería Aeroespacial*

Comisión titular

Presidente: Óscar Barquero Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Hodei Urrutxua Cereijo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Javier Crespo Moreno, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Gustavo Alonso Rodrigo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Rosa María Arnaldo Valdés, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: José Luis Rojo Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Eduardo Morgado Reyes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pablo Rodríguez de Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Mario Merino Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Antonio González Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

*Y158/DF011177/02-09-2024. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Comisión titular

Presidente: Inmaculada Mora Jiménez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rebeca Goya Esteban, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Ignacio Tello del Castillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Matilde Pilar Sánchez Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Santiago Cóbreces Álvarez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente

Presidente: Óscar Barquero Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Luca Martino, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis Álvarez Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: David Camacho Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Álvaro Hernández Alonso, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Y158/DF011178/02-09-2024. Área: Ingeniería Aeroespacial

#### Comisión titular

Presidente: Antonio García Marqués, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Hodei Urrutxua Cereijo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Luis Pérez Sanz, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Javier Crespo Moreno, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Juan Pedro Solano Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

#### Comisión suplente

Presidente: Óscar Barquero Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Cristina Soguero Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Antonio González Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Gustavo Alonso Rodrigo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Andrés Omar Tiseira Izaguirre, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Y158/DF011179/02-09-2024. Área: Electrónica

#### Comisión titular

Presidente: Antonio José Caamaño Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Cristina Soguero Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Emilio Nogales Díaz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Eric García Hemme, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Rafael Ramírez Jiménez, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: José Luis Rojo Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Eduardo Morgado Reyes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María de la O Ramírez Herrero, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: María Helena Castán Lanaspá, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Javier Martínez Rodrigo, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.